

## AVISO

**Referencia. Resolución N° CALDAPENRES2026-0000094 DEL 07 DE ABRIL DE 2026.**

**Notificado: JULIETA RAMIREZ C.C. 24.838.501.**

La secretaria de educación del Departamento de Caldas representada por el Dr. Luis Herney Vargas Barrera, actuando en representación de la Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), procede a notificar por medio del presente AVISO la resolución N° **CALDAPENRES2026-0000094 DEL 07 DE ABRIL DE 2026., “POR MEDIO DE LA CUAL EL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG – RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA PENSIÓN DE JUBILACIÓN”.**

### CONSTANCIA DE FIJACION

El presente AVISO, por el cual se notifica la Resolución N° **CALDAPENRES2026-0000094 DEL 07 DE ABRIL DE 2026.**, expedida por la Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Secretaría de Educación del Departamento de Caldas, se fija por el termino de cinco (5) días en la cartelera oficial de la Secretaría y en la página web de la entidad, a las 8:00 a.m. del día 15 de abril de 2026.

Firma: MARÍA ALEJANDRA MESA MUÑOZ  
Cargo: Profesional Especializada Prestaciones Sociales.

POR / OSCAR EDUARDO CARDONA OSPINA  
Auxiliar Administrativo.

### CONSTANCIA DE DESFIJACION

Se desfija el presente AVISO a las 6:00 p.m. horas del día 21 del mes de abril de 2026, por cuanto ha transcurrido el tiempo necesario para dar por surtida la notificación de la Resolución N° **CALDAPENRES2026-0000094 DEL 07 DE ABRIL DE 2026.**, expedida por la Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – secretaria de Educación del Departamento de Caldas, conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Firma: MARÍA ALEJANDRA MESA MUÑOZ  
Cargo: Profesional Especializada Prestaciones Sociales.

POR / OSCAR EDUARDO CARDONA OSPINA  
Auxiliar Administrativo.

**Nota.** Se deja constancia de la publicación del acto administrativo a notificar en la presente cartelera, junto con el aviso en la página web de la Secretaría de Educación.